

# PROPUESTA DE ELIMINACIÓN (P.E.) DE FRACCIONES TEMPORALES DE SERIES DOCUMENTALES

PE - 2014/0002  
ASO/2014/0001

Consejería de Asuntos Sociales  
Expedientes de Ayudas por Nacimiento de Hijo o Adopción de Menor

## 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PROPUESTA DE ELIMINACIÓN

Código de la Propuesta de Eliminación: PE - 2014/0002

Código de la Propuesta de Eliminación (proponente): ASO/2014/0001

## 2. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Código del Estudio de Identificación y Valoración (E.I.V.) asignado por el Consejo de Archivos:

EIV-2013/0003

Serie:

Expedientes de Ayudas por Nacimiento de Hijo o Adopción de Menor

Procedencia :

Consejería de Asuntos Sociales

Número de unidades de instalación a eliminar:

2.015

Metros lineales a eliminar:

242

Fechas extremas:

2007

2010

Características soportes: A4 y otros

Soportes:

Soportes

Papel

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LA TABLA DE VALORACIÓN APLICABLE

Orden de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de aprobación de la Tabla de Valoración:

Orden 6724/2013, de 25 de septiembre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se aprueban las Tablas de Valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid

BOCM N°

277

Fecha del BOCM :

21/11/2013

### Selección

#### A) Selección de la serie

Tipo de selección:

Eliminación Total con conservación de muestra (ETcm)

**En caso de eliminación:**Plazo Archivo de Oficina: Plazo Archivo Central: Plazo Archivo Intermedio: **B) Tipo de muestreo**Selectivo (Mu - S):     Probabilístico / Aleatorio (Mu - P/A): Ejemplar (Mu - E): **Observaciones:****TIPO DE MUESTREO**

- Para los expedientes de las convocatorias de 2007 y 2008: Ejemplar (Mu - E).
- Para los expedientes de la convocatoria de 2009: Aleatorio (Mu - A).

**METODOLOGÍA DE MUESTREO**

Se deben conservar varios ejemplares por cada una de las dos primeras convocatorias, en volumen equivalente a dos cajas de archivo (unidades de instalación normalizadas) de cada convocatoria, como testimonio del trámite administrativo. Asimismo, se debe intentar que en la muestra estén representadas, al menos, una remesa completa de solicitudes concedidas y otra de solicitudes denegadas de cada año.

Para la tercera convocatoria (concesión de concurrencia competitiva), se utilizará el sistema de muestreo aleatorio y se conservará, al menos, el 10% de los expedientes.

La muestra seleccionada para su conservación permanente como testimonio de la serie documental se transferirá al Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

**C) Soporte de sustitución**Soporte de sustitución: ¿Se ha conservado la documentación original?: **4. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PARA SU ELIMINACIÓN****5. OBSERVACIONES**

Las unidades de instalación con años de fin correspondientes a 2007 y 2008 pueden ser eliminadas inmediatamente (con la consiguiente conservación de muestra), las correspondientes al año de fin 2009 podrán ser eliminadas a partir del 1 de enero de 2015.

**6. PROPUESTA E INFORME APROBADO POR EL CONSEJO DE ARCHIVOS**

## **6.1. Informe de la Propuesta de Eliminación elevado por el proponente**

### **1. Datos identificativos del informe de eliminación**

- a) Denominación de la serie: **Expedientes de ayudas por nacimiento de hijo o adopción de menor.**
- b) Código T.V.: **TV – 6.**
- c) Organismo proponente: **Consejería de Asuntos Sociales. Secretaría General Técnica.**
- d) Código P.E. (proponente): **ASO/2014/0001.**
- e) Código P.E. (CACM): **PE – 2014/0002.**

### **2. Identificación de la serie documental**

- a) Código del Estudio de Identificación y Valoración (CACM): **EIV – 2013/0003.**
- b) Serie: **Expedientes de ayudas por nacimiento de hijo o adopción de menor.**
- c) Procedencia: **Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Dirección General de Familia. Servicio de Gestión de Prestaciones Económicas**
- d) Archivo donde se custodian las unidades de instalación objeto de eliminación:
  - **Archivo Central de la Consejería de Asuntos Sociales.**
- d) Cuantificación de la fracción de la serie documental objeto de eliminación:
  - **Nº de unidades de instalación: 2.015 cajas de archivo de formato normalizado.**
  - **Metros lineales: 241,80.**
- e) Fechas extremas: **2007 – 2010.**
- f) Soporte: **Papel.**
- g) Características físicas: **A4 y otros.**

### **3. Identificación de la Tabla de Valoración (T.V.) aplicable**

- a) Código de la Tabla de Valoración: **TV – 6.**
- b) Orden de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura de aprobación de la Tabla de Valoración: **Orden 6724/2013, de 25 de septiembre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se aprueban las Tablas de Valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid.**

- **BOCM:**
  - i. **FECHA: 21/11/2013.**
  - ii. **NÚMERO: 277.**

- c) Valoración aplicada: **Eliminación Total (ET) con conservación de muestra.**
- d) Muestra que se conserva: **Ejemplar (Mu-E) para las dos primeras convocatorias (años 2007 y 2008), por ser de concesión directa; y Aleatoria (Mu-A) para la tercera convocatoria (año 2009), por ser de concurrencia competitiva.**

#### **Metodología del muestreo**

**Se deben conservar varios ejemplares por cada una de las dos primeras convocatorias, en volumen equivalente a dos cajas de archivo (unidades de instalación normalizadas) de cada convocatoria, como testimonio del trámite administrativo. Asimismo, se debe intentar que en la muestra estén representadas, al menos, una remesa completa de solicitudes concedidas y otra de solicitudes denegadas de cada año. Para la tercera convocatoria (concesión de concurrencia competitiva), se utilizará el sistema de muestreo aleatorio y se conservará, al menos, el 10% de los expedientes. La muestra seleccionada para su conservación permanente como testimonio de la serie documental se transferirá al Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.**

### **4. Resumen de las unidades de instalación propuestas para su eliminación (TOTAL DE UNIDADES DE INSTALACIÓN POR Nº DE ORDEN)**

- Nº DE ORDEN: 1 (241,80 m.l. [equivalentes a 2.015 cajas de archivo de formato normalizado] / FECHAS: 2007 – 2010 / UBICACIÓN FÍSICA: Instalaciones del Archivo Central de la Consejería de Asuntos Sociales en C/Gamonal, 74 [Madrid]).

### 5. Observaciones

Las unidades de instalación con años de fin correspondientes a 2007 y 2008 pueden ser eliminadas inmediatamente (con la consiguiente conservación de muestra), las correspondientes al año de fin 2009 podrán ser eliminadas a partir del 1 de enero de 2015.

## **6.2. Informe de la Propuesta de Eliminación aprobado por el Consejo de Archivos**

### **INFORME DE ELIMINACIÓN APROBADO POR EL CONSEJO DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

#### 1. Datos identificativos del informe de eliminación aprobado

- a) Denominación de la serie: **Expedientes de ayudas por nacimiento de hijo o adopción de menor.**
- b) Código T.V.: **TV – 6.**
- c) Organismo proponente: **Consejería de Asuntos Sociales. Secretaría General Técnica.**
- d) Código P.E. (proponente): **ASO/2014/0001.**
- e) Código P.E. (CACM): **PE – 2014/0002.**

#### 2. Identificación de la serie documental

- a) Código del Estudio de Identificación y Valoración (CACM): **EIV – 2013/0003.**
- b) Serie: **Expedientes de ayudas por nacimiento de hijo o adopción de menor.**
- c) Procedencia: **Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Dirección General de Familia. Servicio de Gestión de Prestaciones Económicas**
- d) Archivo donde se custodian las unidades de instalación objeto de eliminación:
  - **Archivo Central de la Consejería de Asuntos Sociales.**
- d) Cuantificación de la fracción de la serie documental objeto de eliminación:
  - Nº de unidades de instalación: **2.015 cajas de archivo de formato normalizado.**
  - Metros lineales: **241,80.**
- e) Fechas extremas: **2007 – 2010.**
- f) Soporte: **Papel.**
- g) Características físicas: **A4 y otros.**

#### 3. Identificación de la Tabla de Valoración (T.V.) aplicable

- a) Código de la Tabla de Valoración: **TV – 6.**
- b) Orden de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura de aprobación de la Tabla de Valoración: **Orden 6724/2013, de 25 de septiembre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se aprueban las Tablas de Valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid.**
  - BOCM:
    - i. FECHA: **21/11/2013.**
    - ii. NÚMERO: **277.**
- c) Valoración aplicada: **Eliminación Total (ET) con conservación de muestra.**
- d) Muestra que se conserva: **Ejemplar (Mu-E) para las dos primeras convocatorias (años 2007 y 2008), por ser de concesión directa; y Aleatoria (Mu-A) para la tercera convocatoria (año 2009), por ser de concurrencia competitiva.**

**Metodología del muestreo**

Se deben conservar varios ejemplares por cada una de las dos primeras convocatorias, en volumen equivalente a dos cajas de archivo (unidades de instalación normalizadas) de cada convocatoria, como testimonio del trámite administrativo. Asimismo, se debe intentar que en la muestra estén representadas, al menos, una remesa completa de solicitudes concedidas y otra de solicitudes denegadas de cada año.

Para la tercera convocatoria (concesión de concurrencia competitiva), se utilizará el sistema de muestreo aleatorio y se conservará, al menos, el 10% de los expedientes.

La muestra seleccionada para su conservación permanente como testimonio de la serie documental se transferirá al Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

#### 4. Resumen de las unidades de instalación cuya eliminación ha sido informada favorablemente (TOTAL DE UNIDADES DE INSTALACIÓN POR PRODUCTOR Y Nº DE REFERENCIA)

- Nº DE ORDEN: 1 (241,80 m.l. [equivalentes a 2.015 cajas de archivo de formato normalizado] / FECHAS: 2007 – 2010 / UBICACIÓN FÍSICA: Instalaciones del Archivo Central de la Consejería de Asuntos Sociales en C/Gamonal, 74 [Madrid]).

#### 5. Observaciones

Las unidades de instalación con años de fin correspondientes a 2007 y 2008 pueden ser eliminadas inmediatamente (con la consiguiente conservación de muestra), las correspondientes al año de fin 2009 podrán ser eliminadas a partir del 1 de enero de 2015.

## 7. DATOS DE CONTROL DE LA PROPUESTA DE ELIMINACIÓN

<b>Responsable de la Propuesta de Eliminación (P.E.):</b>	Pilar Ruiz Sánchez
<b>Archivo donde se custodian los documentos consignados en la Propuesta de Eliminación (P.E.):</b>	Archivo Central de la Consejería de Asuntos Sociales
<b>Orden de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura de Autorización de la Propuesta de Eliminación:</b>	Orden 12725/2014, de 21 de julio, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se aprueban las Tablas de Valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid
<b>BOCM nº:</b>	207
<b>BOCM Fecha:</b>	01/09/2014
<b>Fecha de la sesión del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid en que se informa la Propuesta de Eliminación (P.E.):</b>	25/06/2014
<b>Nº de Acta del Libro de Actas del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid en que se Informa la Propuesta de Eliminación (P.E.):</b>	2014/0001
<b>Fecha de realización:</b>	08/05/2014
<b>Fecha en que se ha realizado la destrucción física:</b>	14/01/2015
<b>Observaciones</b>	de acuerdo con el Acta de Eliminación remitida, se procedió a la destrucción de 2.009 cajas (241,08 metros lineales).

La muestra conservada corresponde a un total de 6 cajas de formato normalizado (0,72 metros lineales) correspondientes a los años 2007 a 2009 (2 cajas/año) del muestreo previsto en la Tabla de Valoración.